



www.isantamarta.cl

Marzo, 2025

Queridos Padres, Apoderados y Comunidad Educativa.

Reciba cada uno de ustedes, un cordial saludo. A continuación, le entregaremos algunas informaciones importantes e inherentes al pago de la colegiatura.

Para el año 2025 el pago de Financiamiento Compartido será de 10 cuotas de \$40.000-

Por otra parte, y para conocimiento de toda la comunidad escolar ya se han publicado en nuestra página web. (www.isantamarta.cl), las alumnas Prioritarias año 2025 y así también las alumnas que postularon y obtuvieron becas, quienes tendrán el beneficio de gratuidad (prioritarias y 100% de beca) y rebaja (75%, 50% o 25%) en el pago de la colegiatura. **Es fundamental revisar dicha información antes de realizar los pagos.**

Es importante aclarar que las alumnas PREFERENTES, no existen en nuestro Establecimiento, y que la condición de alumna PRIORITARIA es RENOVABLE cada año y está sujeta a cambio. Además, nuestro colegio no tiene incidencia ni en la obtención ni en la pérdida de dicho beneficio.

Para hacer efectivo su pago (**luego de cerciorarse que su alumna no es prioritario o recibe beneficio de beca**) tiene dos opciones: presencial y a través de transferencias.

Para el pago a través de transferencia, le invitamos a leer **toda la información** que continúa para evitar dificultades en dicho trámite. Por la experiencia que hemos tenido en años anteriores, a continuación le daremos a conocer las situaciones que generaron conflicto y así las evite, y pueda utilizar este medio de pago de manera eficiente y sin contratiempos.

Dentro de las situaciones que es importante evitar se encuentran las siguientes.

- La opción de pago es a través de TRANSFERENCIAS y **NO** por medio de depósitos bancarios, ya que como recalcamos anteriormente el colegio tiene atención presencial por lo tanto es innecesario ir al banco o Servipag.
- Informar la realización de la transferencia (nombre, curso de la alumna y cuota a cancelar) a nuestro correo electrónico (recaudaciones@isantamarta.cl) ya que varios de nuestros apoderados lo dejaban en la página del banco y éste por motivos que desconocemos, en varias ocasiones no lo informó. Por lo tanto, se generó mucha dificultad para concretar el pago.
- Informar **inmediatamente** después de realizada la transferencia a nuestro correo, ya que nos ocurrió en más de alguna ocasión, que se informó la semana siguiente de realizado el trámite, lo que generó mucha confusión.
- Transferir montos por el valor cuota, es decir: 1 cuota = 40.000.-, dos cuotas 80.000 y así sucesivamente, y en ningún caso montos que no correspondan a dicho valor, por ejemplo: 100.000.-, ya que por transferencia no podemos entregar vuelto.
- Transferir sólo las cuotas estipuladas (por este año solo 10) y revisar si su alumna posee algún tipo de beneficio ya sea como prioritaria o beca, antes de realizar la transacción
- Realizar transferencias sólo hasta la fecha que se señale, el año anterior fue en el mes de Noviembre (este año se informará de manera oportuna y con antelación), ya que en medio de las matrículas es difícil poder revisar correos y cartolas bancarias mientras se atiende público que está esperando a matricular.

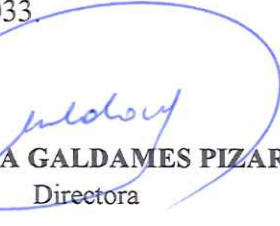
Reiteramos la importancia de evitar todas las situaciones mencionadas.

Para efectuar este pago a través de transferencia, los datos son los que continúan:

- La cuenta corriente es **23062304 del Banco BCI.**
- Fundación Educacional Instituto Santa Marta – Curicó, RUT: 65.456.730-1.
- Posteriormente de realizada la transacción, recuerde que **debe** enviar a nuestro correo, creado exclusivamente para este efecto, el respaldo de dicho pago además del nombre de la alumna, curso correspondiente y número de cuota a transferir (primera, segunda, tercera, etc.) el correo es recaudaciones@isantamarta.cl
- Se emitirá una boleta, la **que estará disponible en la plataforma syscol** (puesto que contamos con la emisión de boletas on line para el SII, por lo tanto pueden ser descargadas personalmente por cada apoderado)

Cualquier duda o consulta puede llamar al fono 9-50150033.




SOR MARTA GALDAMES PIZARRO
Directora